

**III. OTRAS DISPOSICIONES****CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES**

*ORDEN de 1 de diciembre de 2023 por la que se publica la concesión de los premios de educación secundaria obligatoria al esfuerzo y a la superación personal correspondientes al curso 2022/23, convocados por la Orden de 19 de junio de 2023 (Diario Oficial de Galicia número 125, de 3 de julio).*

La Orden de 19 de junio de 2023 (DOG núm. 125, de 3 de julio) por la que se convocan los premios de educación secundaria obligatoria al esfuerzo y a la superación personal correspondientes al curso 2022/23, establece en su artículo 15.2 que la persona titular de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa elevará la propuesta hecha por la Comisión de Selección a la persona titular de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades, quien emitirá la correspondiente orden de adjudicación para su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*, que recogerá la relación de códigos alfanuméricos de las personas premiadas.

Vista la propuesta hecha por la Comisión de Selección, a propuesta de la persona titular de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.2 de la orden de convocatoria,

**DISPONGO:**

Primero. Conceder los premios de educación secundaria obligatoria al esfuerzo y a la superación personal correspondientes al curso 2022/23, al alumnado que figura en el anexo de esta orden.

Segundo. Contra esta orden se podrá recurrir mediante recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades, por delegación de competencia establecida en la Orden de 29 de julio de 2022 (DOG núm. 151, de 9 de agosto), en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el *Diario Oficial de Galicia*, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el plazo de dos meses desde tal publicación,



según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Santiago de Compostela, 1 de diciembre de 2023

El conselleiro de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades  
P.D. (Orden de 29.7.2022; DOG núm. 151, de 9 de agosto)

Manuel Vila López

Secretario general técnico de la Consellería de Cultura,  
Educación, Formación Profesional y Universidades

## ANEXO

### Premios de educación secundaria obligatoria al esfuerzo y a la superación personal correspondientes al curso 2022/23

Código personal del/de la alumno/a	Código centro	Centro educativo	Importe (€)
OZDICYHC	36006079	CPI Curros Enríquez	1.000
F4QCQBK0	15015743	IES Arcebispo Xelmírez I	1.000
RNHSDKJP	32009360	CPI Plurilingüe José García García	1.000
8PG4VXTA	15006420	CPR Plurilingüe La Salle	1.000
DQF2HFS0	27002249	CPI Plurilingüe de Castroverde	1.000
JM7HIGHO	15014738	CPI Plurilingüe dos Dices	1.000
P9JMUL36	15026421	IES Plurilingüe Rafael Dieste	1.000
8931UKCO	15015779	CPR Plurilingüe Ntra. Sra. de los Remedios	1.000
FAPD0TAE	36011831	CPR Plurilingüe Las Acacias	1.000
KQPYW2GB	15026421	IES Plurilingüe Rafael Dieste	1.000
GDQEQ4G	32009116	IES 12 de Outubro	1.000
3PTZ9EYA	27016704	IES Leiras Pulpeiro	1.000
HU3HDWHA	36019751	IES Antón Alonso Ríos	1.000
CATT5HYO	36015184	IES Escolas Proval	1.000
4F4SDMHF	15032662	IES O Mosteirón	1.000
LRYPGPOP	36019751	IES Antón Alonso Ríos	1.000
RAWU5M9I	36016681	IES Carlos Casares	1.000
N7V2OXAD	15026029	IES Isaac Díaz Pardo	1.000
N8QURDYW	36010903	CPR Plurilingüe Apóstol Santiago	1.000
C6JNAHTZ	32003001	IES Nº 1	1.000

CVE-DOG: glhwesg9-bez7-m2b7-cbw0-rumxdo0emnd1

